

**MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES DEMANIALES TEMPORALES DEL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL QUE SUPONE EL TRANSPORTE TURÍSTICO EN LA CIUDAD DE MADRID.**

D./Dña \_\_\_\_\_ con DNI número \_\_\_\_\_

en nombre (propio) o (de la empresa que representa)

\_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_ y domicilio fiscal en calle número \_\_\_\_\_

conociendo el anuncio de este procedimiento de concurrencia pública en el BOCM, el BOAM, o en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid y asumiendo el conocimiento y la plena aceptación de las condiciones, requisitos y obligaciones técnicas, jurídicas y administrativas de otorgamiento de las autorizaciones establecidas en el Anexo III, DECLARA bajo su responsabilidad:

- Que conoce y se compromete a **cumplir** si obtuviera la autorización, las condiciones generales de la autorización demanial temporal del aprovechamiento especial del dominio público municipal, que supone el transporte turístico en la Ciudad de Madrid conforme a la información relativa a la convocatoria, incluyendo las Condiciones de otorgamiento mediante concurrencia pública competitiva existente en la página web del Ayuntamiento de Madrid, accesible a través de (<http://www.madrid.es>).
- Que se compromete si obtuviera la autorización, a que prestará el servicio de transporte turístico en las condiciones establecidas en la convocatoria y mantendrá esta condición a lo largo de la vida de la autorización.
- Que todos los vehículos utilizados para cualquier fin relacionado con el otorgamiento de la autorización contarán al menos con clasificación ambiental de la DGT, ECO o CERO que se comunicará al Ayuntamiento de Madrid los vehículos con su matrícula, marca, modelo y clasificación ambiental para su comprobación, así como verificar la valoración obtenida en los CRITERIOS nº 2 Y 3.
- Que se hace constar expresamente que la empresa que concurre a este proceso figura en el Registro Público de Empresas Adheridas al Sistema Arbitral de Consumo al que se refiere el artículo 31 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo.
- Que la empresa que concurre a este proceso está dada de alta en la Dirección Electrónica Vial (DEV) o de que lo estará antes del inicio del servicio.
- Que la empresa cuenta con los medios tecnológicos, materiales y personales necesarios para el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria cumpliendo toda la normativa sectorial aplicable.

Que el firmante ostenta la representación de la sociedad que concurre a este proceso, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y que tanto él como la entidad a la que representa no están incurso en prohibición de resultar autorizados para este objeto.

Que se trata de empresa extranjera: (Marque una de las casillas)

Sí, y me someto a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir de esta autorización, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.

No.

Que la empresa a la que representa se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes, a través de las bases de datos de otras Administraciones Públicas con las que haya establecido convenios.

Que la dirección de correo electrónico de la empresa "habilitada" para efectuar las notificaciones durante este proceso es \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

**Firma:**